

## INFORME DEL COMISARIO

Bd/00

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANÍA CIMENTACIONES C.LTDA.**

Ciudad

Conforme a lo que dispone el artículo 321 de la ley de Compañías y en consecuencia con lo establecido en la resolución No. 90-1-58-3 del 4 de Mayo de 1990, cumpla con informarles a ustedes que examiné el Balance General al 31 de Diciembre del 2000, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo periodo.

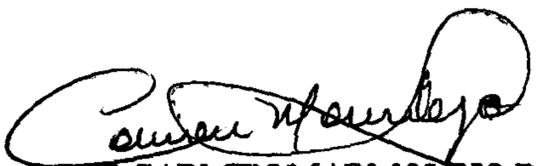
Fue revisado de acuerdo con las normas generalmente aceptadas incluyendo pruebas de registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoria que se consideran necesarios para determinar que los Estados Financieros no contienen errores de carácter significativos resumiéndose de la siguiente manera:

La Cuenta Caja Bancos presenta saldo favorable, tenemos cuentas por cobrar propio del negocio.

En cuanto al Pasivo tenemos anticipos recibidos de los clientes, beneficios por pagar tanto al IESS, como Impuestos.

Según el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo analizado 2000 arroja una utilidad de \$19,800.13, habiendo disminuido este valor por los rubros del 15% de participación de los empleados e impuesto a la renta, quedando una utilidad neta de \$13,156.32.

Guayaquil, Marzo del 2001

  
ING. CARMEN MARMOLEJO R.  
COMISARIO

29 MAR. 2001

